

	INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON Aprobación Oficial según Decreto No 075 del 27 de Enero del 2023 Por la Secretaría de Educación Municipal de Uribía DANE 244 847 800054 NIT 901.174.623 - 3		
	CODIGO:660-18-5	VERSION: 2026	
	J.03.05	Página 1 de 1	
	DESIGNACION DE SUPERVISION		

(21 DE JULIO DE 2026)

Ref.: **PROCESO DE SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL N° IP-IETAMTMU – 2026004 DE 2026**

OBJETO: ADQUISICION DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y LAVANDERÍA, PARA LAS DIFERENTES SEDES, DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA.

DESMARIS URIANA URIANA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.495.277, expedida en Uribia - La Guajira, en su condición de Rectora de la **INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON**, funciones asignadas mediante **Decreto No. 058 del 09 de Julio de 2020**; en uso de sus facultades constitucionales y legales se permite designar el Supervisor para la ejecución del Vínculo Contractual correspondiente al **Proceso de Selección de Régimen Especial N° IP-IETAMTMU – 2026004 DE 2026**, cuyo objeto es: **ADQUISICION DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y LAVANDERÍA, PARA LAS DIFERENTES SEDES, DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA MARCO TULIO MONTIEL URIANA DE NORTECHON, UBICADO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE URIBIA LA GUAJIRA**, para el cual se designa al funcionario: **VICTOR URIANA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.124.495.669, expedida en Uribí - La Guajira, (Aux. Admitivo.), para que por medio de él realice la tarea de vigilancia y control en la ejecución del objeto convenido.

Para conocimiento y fines pertinentes, se le comunica al Servidor Designado, que, por el objeto del Contrato en mención, ejercerá, por competencia, la Supervisión del Vínculo Contractual celebrado entre **LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA**, en la vigilancia y control respectivos.

En tal virtud, le corresponde velar por la correcta ejecución y cumplimiento del referido contrato, y, en especial, ejercer en forma directa, las funciones correspondientes, para lo cual deberá suscribir las Actas durante la ejecución, así como expedir las certificaciones y constancias respectivas del caso.

La Propuesta Original presentada por **EL OFERENTE**, se encuentra incorporada en el expediente del contrato, y éste y demás documentación anexa, se encuentran en la Oficina de Dirección de la Entidad, para los fines correspondientes.

Se le aclara que esta designación es indelegable e irrenunciable. En el evento de existir alguna circunstancia de fuerza mayor que le impida el cumplimiento y ejercicio de las actividades, deberá informarlo de manera inmediata para estudiar la posibilidad de una nueva designación.

Atentamente,

Original Firmado

DESMARIS URIANA URIANA
Rectora
C.C. No. 1.124.495.277 de Uribia, La Guajira